Ministerio
de Defensa
Nacional

RESOLUCIÓN M.D.N. 82145

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2023-3-1-0000009 Montevideo, 26 DIC. 2023

VISTO: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional Nº 80.408, de 20 de enero de 2023;

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se dispuso la instrucción de una Investigación Administrativa en relación a los hechos que surgen de los antecedentes agregados en el presente expediente administrativo;

CONSIDERANDO: I) que el Funcionario Instructor constató la irregularidad del episodio de lectura en público de una carta personal dirigida a su padre por parte del Aspirante Ariel Cortés, por orden del entonces Capitán (Nav.) Diego Filippini;

II) que asimismo es posible descartar una situación de persecución, hostigamiento o acoso dirigido al ex alumno de la Escuela Militar Aeronáutica Ariel Cortés;

III) que en relación a la conducta demostrada por el entonces Capitán (Nav.) Diego Filippini, se entendió que cometió una falta grave pasible de ser sancionada y que podría tener implicancias penales, ya que existen indicios de vulneración de normas penales vinculadas a la inviolabilidad del secreto;

IV) que en virtud de lo dispuesto por el artículo 216 del Decreto Nº 500/991, se expidió el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional, compartiendo las conclusiones del Funcionario Instructor;

V) que se le confirió vista al Mayor (Nav.) Diego Filippini, quien al evacuarla no aportó nuevos elementos que ameriten el cambio de criterio sustentado;

VI) que corresponde aplicarle una sanción al Mayor (Nav.) Diego Filippini de cinco (5) días de arresto riguroso y realizar una denuncia ante el Ministerio Público y Fiscal;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Funcionario Instructor, por la Directora de Asuntos Jurídicos, Notariales y Derechos Humanos

y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el Decreto Nº 500/991;

El MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1º. Dispónese la Clausura de la Investigación Administrativa dispuesta por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional Nº 80.408, de 20 de enero de 2023.

2º. Aplícase al Mayor (Nav.) Diego Filippini una sanción de cinco (5) días de arresto riguroso.

3º. Cométase al Departamento Jurídico-Notarial de este Ministerio, a realizar denuncia penal ante el Ministerio Público y Fiscal por la posible configuración de un delito por parte del Mayor (Nav.) Diego Filippini.

4º. Publíquese y por el Departamento Administración Documental, pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a los efectos de la notificación del sancionado y demás efectos pertinentes. Cumplido, oportunamente archívese.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL SECC. BOLETÍN
REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

se Publica

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL